

Constancia secretarial.

Señor Juez: Le informo que se recibió en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional el 31 de julio de 2023 a las 5:25 p.m., respuesta de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANDES al oficio No. 258 del 26 de julio de 2023 según la orden dada en su momento con el auto del 25 de julio de 2023 (Consecutivos 035-037 del expediente digital). A Despacho.

Andes, 24 de agosto de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2021 00222 00
Proceso	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	MARLEN FRANCO VASQUEZ IGNACIO DE JESÚS FRANCO VASQUEZ ALVARO DE JESÚS FRANCO VASQUEZ ROSALBA FRANCO VASQUEZ como sucesores de GUILLERMO FRANCO VASQUEZ
Demandados	LUIS ALBEIRO RIVAS GARCÍA GLORIA CECILIA ESCOBAR
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANDES - ORDENA REMITIR COPIA REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN A LA ENTIDAD HOSPITATARIA

Vista la constancia secretarial, se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio No. 258 del 26 de julio de 2023 por parte de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANDES, para los fines que se estimen pertinentes (consecutivo 037 del expediente digital).

Ahora, en atención a lo solicitado por el gerente de la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANDES, se dispone REMITIR a esta institución médica copia del registro civil de defunción del fallecido GUILLERMO LEÓN FRANCO VASQUEZ, para los fines que se indican en la respuesta allegada para el proceso.

Por secretaría REMÍTASE el mencionado documento al canal digital de notificaciones judiciales de la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANDES, y déjese la respectiva constancia en la carpeta del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ**

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por ESTADO **No. 143** en el Micrositio https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado_001-civil-del-circuito-de-andes de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

**Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria**

Firmado Por:

Carlos Enrique Restrepo Zapata

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b9343839c6a27ba23c83f6fba55b9f107e9bfa99813b22454d5361d765fcc4**

Documento generado en 24/08/2023 02:32:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>